

DECRETO N°: 089/00.-

Ramallo, 13 de diciembre de 2000

VISTO:

La Nota N° 526/00 del 27 de Julio del corriente año, por medio de la cual el Bloque Justicialista solicitaba información acerca de la ayuda solidaria recibida desde la Provincia de Buenos Aires en el Municipio durante este año; y

CONSIDERANDO:

Que también este Honorable Cuerpo votó por unanimidad la Minuta de Comunicación N° 448/00 el día 10 de Octubre de este año, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la contestación de dicha nota lo antes posible;

Que ante la nueva falta de respuesta por parte de la Secretaría de Salud y Promoción Social, el Bloque Justicialista decidió enviar un último pedido remitiendo una nueva Nota, la N° 562/00 del día 06 de Diciembre de este año, la cual nuevamente ha sido ignorada por la Secretaría antes mencionada;

Que este Bloque considera agotadas las instancias de pedidos de informes por las distintas vías con que cuenta el Honorable Concejo Deliberante para solicitar los mismos, por lo que creemos que la única forma que nos queda de obtener la información solicitada oportunamente es a través de un Decreto;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la presencia en este Honorable Concejo Deliberante, del Secretario de Salud y Promoción Social y/o de los funcionarios de su área que este considere necesario, para informar lo solicitado por Nota N° 526/00 del 27 de Julio del corriente año, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el Art. 108 - inc. 7 del Decreto – Ley N° 6769/58, “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”.

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 1º del presente, en un plazo no mayor de **DIEZ (10) días corridos** de sancionado el presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2000.

